

HORAS DE DESPACHO Redacción: Desde las doce de la mañana a las cuatro de la madrugada

LA ACTUALIDAD

La Obra Sindical del Hogar y el problema de la vivienda

El nuevo Estado se preocupa ahincadamente del problema de la vivienda para dotar al trabajador y a la clase media de hogares confortables, cuantitativa y cualitativamente...



En el Liceo de "Tasso" de Roma, donde estudió Bruno Mussolini, se ha colocado un busto suyo para perpetuar su memoria y estimular su ejemplo.

Son el sabroso y el amargo fruto del individualismo. Aquel Sancho "amigo" de ahora es aquel Sancho enemigo de entonces...

GUERRA DE MÁQUINAS Desde las catapultas y el caballo de Troya a nuestros días, el factor hombre, en las batallas, ha ido cediendo su puesto a la máquina...

Sinfonía de invierno

El cielo se viste su manto de estrellas, y, en su inmensa vía, fulguran las huellas que dejó a su paso Santiago el Mayor...

Del Gobierno Civil

Por el Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia han sido impuestas las siguientes multas a los vecinos de esta capital que se citan a continuación...

Fiscalía Provincial de Tasas de Baleares

Relación nominal de las multas impuestas por esta Fiscalía durante la presente semana: 5.000 pts. a José Forteza Forteza...

Farmacias abiertas hoy día 30

- F. Ballester, Ramón Llull, 28. J. Calafell Sindicato, 135. M. Cerdá, G. Franco, 10. A. Ferrer, Weyler, 22. M. Forteza, Bolserra 1-3. A. Gilrester, San Miguel, 54. R. Llobera, Fideos, 2. G. Esteva, Progreso, 1 (Santa Catalina). M. Caubet, Terreno. Una Farmacia abierta en Son Cok.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

En atención a que no ha sido posible por el Ayuntamiento recoger en el día de hoy las peticiones de cartillas de racionamiento, queda prorrogado hasta el día 3 de diciembre próximo el plazo para excluir, sin imposición de sanción, a las personas que indebidamente figuren en las mismas...

El Hogar del Porvenir, va a construir cien viviendas

El Fiscal de la Vivienda ha recibido un comunicado firmado por el jefe de la entidad Cooperativa "El Hogar del Porvenir" de esta don Antonio Moncada Cánaves de Mossa, en el cual le traslada el acuerdo tomado por la Junta Rectora de dicha Cooperativa de construir cien viviendas en terrenos de su propiedad situados en el predio "Son Serra Parera"...

Notas de Arte

EXPOSICION BARTOLOME FERRERA EN LAS GALERIAS (COSTA) Se abrirá hoy a las 6 tarde. CATALOGO Oleos: 1 Almazara, 2 La hoya, 3 Pérgola, 4 Tarde de Otoño, 5 Frutales en flor, 6 El Puerto del Canigó, 7 Gala, 8 Noche de fiesta, Valldemosa. Carbones: 9 Molinar de Levante, 10 Hostales viejos, 11 Cocina, Son Gallart, 12 Almazara, Son Moragues, 13 Pozo Son Espanyol, 14 A la sombra de Galatzo, Dibujos en color: 15 Carros de parei, 16 La diligencia.

Ministerio del Ejército

Subsecretaría REPRESENTACION EN MALLORECA DE LA DIVISION ESPANOLA DE VOLUNTARIOS (GOBIERNO MILITAR) Relación de las cantidades recibidas en esta Representación hasta el día de hoy para el aginaldo de la citada División.

Del Ayuntamiento

PRESENTACION Se replica se presenten al Negociado de Reemplazos los individuos que a continuación se detallan o algún familiar de los mismos. Antonio Sánchez Velázquez, padre del legionario fallecido Francisco Sánchez Sosa. Mateo Lluch Pascual y Juan Lluch Tugores falangistas-traditionalistas de la disuelta Banda de F. E. T. de Soria. Jaime Verdera Marí del Tercio Regimiento San Miguel. José Coll Coll, Sargento que fué de Artillería. Juan Romaguera Prats, Brigada de Artillería. Juan Serra Bestard y Bernardo Serra Serra, artilleros segundos.

Montando la guardia

No se si es que D. Quijote se ha vuelto Sancho o que Sancho se ha parodiado de D. Quijote, pero lo cierto es que al buen callar ya no llamamos Sancho y que los Quijotes de hoy no dan, precisamente, en la manía de deshacer entuertos.

Movimiento en el Puerto

Llegaron de Valencia el pailebot "Caridad" y el vapor correo "Mallorca". De Ibiza la balandra "Joven Teresa". Al Alcudia el pailebot "Virgen Dolorosa". Han sido despachados para Barcelona el pailebot "Cala Contesa" y vapor "Orvantes". Para Galdakao el pailebot "Cala Falco". Para Porto Cristo el pailebot "Virgen Dolorosa".

Cupón del Ciego

(SORTEO DE 29 NOVIEMBRE DE 1941) Primer premio de 25 pesetas-al número 481. Premios de 250 pesetas a los números 81 181 281 381 581 681 781 881 y 981.

Unión Diocesana de mujeres de Acción Católica

El lunes dará comienzo en el local social (Zavallá 17) un curso de Pedagogía Catequística. Constará de ocho lecciones que tendrán lugar todos los lunes a las seis menos cuarto, con toda puntualidad. Se ruega a las señoras que tengan intención de asistir y aun no se hayan inscrito, se sirvan dar su nombre en Secretaría antes de comenzar la primera lección.

Comisaría de Policía

Han sido detenidos Jaime Simó Campamar y Bartolomé Guardiola Planas, los cuales se confesaron autores de innumerables sustracciones. De un terrado de la calle de Juan Alcover se llevaron un cubre camas y una camisa de caballero; de la calle del Beato Ramón Llull sustrajeron una camisa, una camiseta y unos calcetines; de la calle de San Mateo sustrajeron una sábana nueva. De la calle del Capitán Castell sustrajeron dos sábanas, una toalla y un pantalón que luego vendieron a un tal Miguel Bordoy Balaguer. De un sitio que no han podido precisar sustrajeron cinco sábanas que vendieron también al repetido Bordoy. De la calle de la Cordelería sustrajeron también una cartera conteniendo setenta pesetas y dos tarjetas de fumador. En poder de los detenidos fueron ocupadas cinco camisas de caballero que dijeron habían sustraído del terrado de la Avenida de Alejandro Rosselló.

Cultos

PARA MANANA Jubileo de Cuarenta Horas Empezarán en el Socorro, en honor de la Purísima. A las 7 y media exposición del Smo. Por la tarde a las 7 estación, Rosario, meditación y reserva de S. D. M. Visita a la Corte de María A la Madre del Amor Hermoso en los SS. CC. Santoral San Eloy, ob. y cfr. y Santa Natalia, mr.

Don Cayetano Forzeza-Rey Agulló

HA FALLECIDO A LOS 81 AÑOS DE EDAD, HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus desconsolados nietos María Luisa y Cayetano, hermana doña Rosa, sobrinos, primos y demás familia, al participar tan sensible pérdida, ruegan le tengan presente en sus oraciones y asistan hoy día 30, al Rosario que se rezará a las 12 y media en la Parroquia Iglesia de Santa Eulalia, seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada, y al funeral que se celebrará mañana, lunes, a las once, en la misma iglesia.

Casa mortuoria: Sindicato, 70.

No se invita particularmente.

DE SOCIEDAD

Se halla enfermo de algún cuidado nuestro estimado amigo el propietario de la Perfumería Inglesa don José Torres.

Hacemos votos por su restablecimiento.

Ha sido viaticada la distinguida señora doña Isabel Font, esposa de nuestro querido amigo el Secretario del Crédito Balear don Antonio Salvá de S'Allapasa.

Desearíamos su pronto restablecimiento.

Confortado con los auxilios espirituales ha fallecido don Cayetano Forzeza Rey y Agulló.

Su muerte será en extremo sentido pues el finado era muy apreciado por las numerosas relaciones que se había captado con su carácter franco, la simpatía de su trato y la bondad de sus sentimientos.

A todos sus familiares y en particular a sus nietos doña María Luisa y don Cayetano, y a su hermana doña Rosa, testimoniamos nuestro más sentido pésame.

Anteayer falleció repentinamente el antiguo empleado en el Teatro Principal don Miguel Forzeza, D. E. P.

Su muerte ha sido muy sentida, pues por su carácter bondadoso y afable se ganaba la estimación de cuantos le trataban.

Con el nacimiento de una hermosa niña que se llamará María de la Concepción, han visto alegrado su hogar los esposos don Antonio Bo-

net Frau, redactor de "Baleares" y doña Magdalena Esteve Llompart, a quienes damos nuestro parabién.

De Barcelona llegaron ayer por vía aérea don Carlos García N. Martínez y señora, don Daniel Ventosa Quiquer, doña Pilar Miguel Janer, don Matías Oliver Rullán, doña Rita Querol Batle, doña María de la Concepción Roig Ibáñez, don Vicente Noguera Roig y doña Mercedes Cordoba Samsaloni.

En el correo aéreo de Madrid y Valencia llegaron ayer tarde don José Massanet Bestard, don Salvador Píris Durán, don Manuel Martín Rodríguez, don Luis García Abad y don Antonio Ramonet Anglasi.

Han sido nombrados Vicario-Corredor de Campos del Puerto, el Rdo. Sr. don Benito Bennisar Vanel, idem de Binisalem, el Rdo. señor don Juan Ferrer Ordinas.

Mañana saldrán para Barcelona en un aparato de la Iberia don Antonio Morales, don Aniceto Ruiz Castillejo, don Luis Sánchez, don Bartolomé García, don Miguel Masip y doña Mercedes Pérez.

Se encuentra ligeramente indispuesto el Excelentísimo señor Gobernador Militar de Menorca, Coronel de Infantería don Antonio Márquez Meler.

Desearíamos un pronto restablecimiento.

Crónica deportiva

FUTBOL

EL CONSTANCIA JUEGA ESTA MAÑANA EN EL CAMPIO DE LA FERRO

A las 11 y en Madrid, juega el Constancia con la Ferroviaria. Ignoramos la alineación que nuestro representante opondrá a los madrileños. Sin embargo confiamos en que Travieso procurará por todos los medios, dotar al conjunto de la solidez necesaria para que el Constancia pueda repetir en Madrid el resultado obtenido en Inca.

Ya dijimos en aquella ocasión que la Ferroviaria nos parecía menos equipo que los inquisidores y no tenemos hoy por qué rectificar nuestra creencia. Pesa en su contra la cuestión campo, pero no en forma que debamos sentirnos pesimistas. Si se triunfó en Girona, y se empató en Valledo, nada sería de extraño que los mallorquines se trajeran algún punto de las madriles. Hay que tener confianza en el esfuerzo de nuestros representantes y esperar que tras la jornada mejor en su puesto en la clasificación.

Juega el Sabadell en Torrovero frente a un Zaragoza dispuesto a recuperar el terreno perdido. Mala papeleta para los vallesanos. El Sabadell que perdió un punto en la Cruz Alta frente al Alavés, ha de salir dispuesto a resarcirse de este tropiezo. Con todo creemos que el Zaragoza se quedará con los dos puntos en libio.

El Girona puede recuperar la cabeza de la clasificación si en su terreno de Vista Alegre logra desbaratarse del Osasuna. Los rojillos pamplonicos pueden sin embargo darles un susto a los grandes, aunque sobre el papel aparecen como favoritos los catalanes.

Y por último el Levante valenciano va al campo del Deportivo Alavés en donde es muy probable que pierda nuevamente. Malos años soplan este año por Valledo y el Levante no encuentra la ocasión de sacudirse la "jetatura" que lleva sobre las espaldas. Y el

partido de esta tarde no es de los más fáciles para los "chés" valencianos. J. M. D.

ANOS DARA EL ENCUENTRO MALLORCA - BALEARES, QUE DEBE DISPUTARSE HOY, EL CAMPEON INSULAR? De la lucha que venimos esta tarde en el campo de Buenos Aires, entre encarnados y blanquiazules, parece que debe salir el nuevo campeón mallorquín, ya que si no se registra otra nueva sorpresa, es lo más probable que los decanos logren en este su octavo encuentro de campeonato, su octava victoria y con ella, conseguirá la reconquista del título que tantísimos años ha ostentado.

Siempre los partidos que nos ofrecen el choque de Mallorca y Baleares, han tenido cierto interés, del cual carecen los demás encuentros, y este encuentro de hoy, tiene además el especial atractivo que mencionamos antes.

Este partido dará comienzo a las 3'15 y será arbitrado por el señor Fuster.

EN LUCHAMAYOR se jugará a las 3'30, el partido España Atlético, lucha que arbitrará el colegiado señor Coll.

ANTONIANA-LA SALLE En el campo de los Antonianos esta mañana a las 10'30 contendrán los primeros equipos de los arriba mencionados, en partido correspondiente al interesante Campeonato de segunda categoría.

RECREATIVO-SOLEIDAD Esta tarde a las 3'30 se enfrentarán el Recreativo y el Soleidad, en el campo del primer citado, partido que dirigirá el árbitro señor Florit.

LLOSETENSE-NACIONAL El colegiado señor López arbitrará el encuentro que esta tarde a las 3'45 disputarán en Lloseta, el titular y el Nacional.

POBLENSE-POLLENSE A las 3'15 dará comienzo el partido Poblense-Pollensa, que se jugará en el campo del primero, arbitrando el señor Linás.

URANO-ESCOLAR En el campo de Son Real, se jugará esta tarde el encuentro de los modestos equipos Urano-Escolar, partido que dirigirá el señor Pons B.

COLLERENSE-UNION En el Coll d'en Rabassa, se enfrentarán esta tarde los conjuntos Collerense y Unión, lucha que arbitrará el señor Pons J.

BASE MARINA, CONTRA INFANTERIA DE MARINA Esta mañana a las 11, tendrá lugar en el campo de la Rosa Blanca, el primero y último encuentro entre los equipos de la Base Naval y de Infantería de Marina.

Como se recordará los encuentros jugados anteriormente señalaban cierta ventaja para los navarros 4-2 y empataron 2-2 a los Infantes. Estos irán hoy a por el desquite. Ambos equipos han sido reforzados con nuevos elementos.

REGATAS - PALMA DECISIVO PARA EL TITULO.-PATRONATO-ATLETICO Y SOLLER-SERTICA COMPLETAN LA JORNADA

Magnífica jornada la de hoy. En Palma puede decirse virtualmente el título de campeón regional. Si el Regatas, vence nuevamente al Palma, habrá que mirarle ya como presunto campeón, puesto que es difícil encontrar en su marcha hacia el título, obstáculos más difíciles que el que representa el C. N. Palma.

De triunfar éste, se establecería un formidable codo a codo, que muy bien podría dar lugar a que se resolviera en un partido final de desempate. Es natural que la expectativa haya ido en aumento a medida que se ha acercado la fecha, puesto que es hoy por hoy el encuentro más interesante de la jornada.

No intentaremos señalar vencedor.

dor. Reconocemos que el Regatas va a la lucha con la moral del triunfo conseguido en el Agua Dulce y que además juega en su casa. Pero sabemos por otra parte que el Palma ha sido sometido a una preparación adecuada y que nada sería de extraño se produjera una sorpresa, que daría al campeonato un insospechado interés. La cosa está pues al rojo vivo.

Va la Seráfica a Sóller a atenderse las con proleptarios de aquella localidad. Si no conociéramos la clase de los sollerenses, y supiéramos lo difíciles que son de batir en su carta, sentiríamos cierta confianza en las huestes de Borrás. Sin embargo nos inclinamos por el triunfo de los proleptarios.

Recibe el Patronato en su campo al C. D. Atlético. El partido puede resultar interesante. Conocemos a los muchachos de Serra Prats y no dudamos de que, como siempre, pondrán toda su voluntad en salir airoso de su cometido. Aunque las probabilidades de triunfo sean, por ahora, exiguas.

LOS EQUIPOS FEMENINOS DEL REGATAS Y MALLORCA PARA HOY A LAS 11 Hoy a las 11 en el campo del R. C. de Regatas, efectuará el equipo femenino del C. D. Mallorca su primera salida oficial, frente al cinco femenino propietario, en partido revancha del jugado en Buenos Aires hace ocho días.

Como se sabe en el primer partido venció el Mallorca por 2-4 a 2. Hoy el Regatas intentará resarcirse de aquel resultado y verá de inclinarse el tanto a su favor. El encuentro tendrá lugar antes del Regatas-Palma de campeonato masculino.

HIPICAS

Esta tarde a las dos y cuarto darán comienzo en el Hipódromo las anunciadas carreras de caballos, en las cuales contendrán en serie los siempre probables ganadores, pues se trata de nombres que vemos muy a menudo coronados con la victoria.

Es natural que se haya despertado entre los aficionados una enorme expectación por presenciar las pruebas, máxime cuando entre ellas existe una—la segunda—al galope, modalidad que reviste un interés grande por no ser la acostumbrada en nuestras reuniones públicas.

FRONTON BALEAR EN EL FRONTON BALEAR

Resultado de los partidos y quinielas celebrados ayer:

Tarde: Primera quiniela: (5-3) Terrasa Murguza, a 67 pts. Segunda quiniela: (3-1) Murguza-Lico, a 51 pts. Tercera quiniela: (1-5) Arribabalaga-Isasi a 34 pts. Cuarta quiniela: (1-5) Anacabe-Isasi, a 21 pts.

Primer partido: Ortego I-Terrasa (blancos) 30; Barrenechea-Murguza (azules) 25. Segundo par-

tido: Arribabalaga-Isasi (blancos) 35; Irún-Chacartegui (azules) 34. Noche: Primera quiniela: (5-2) Páez-Losa, a 54 pts. Segunda quiniela: (2-1) Carmelo-Garmendia, a 28 pts.

Primer partido: Pablo-Bilbao (blancos) 22; Pérez-Belita (azules) 25. Segundo partido: Zulaica-Carmelo (blancos) 35; Mandiola-Hernani, 34.

Orden de juego para hoy: Tarde: Lloco-Sarasola contra García-Carmelo; Rocha I-Behovia contra Satur-Solozabal. Noche: Rocha II-Eguazu contra Garmendia-Urrutia; Erdoza II-Mo desto contra Anacabe-Treect.

BILLAR

Mañana el B. C. Mallorca inaugura la temporada de billar con una partida que a carambola libre enfrentará a los señores Socías y Ochogavía. Dicha partida será de 1200 carambolas dividida en tres tandas de 400, jugándose la primera como hemos dicho, mañana a las 6 y media de la tarde; y a la misma hora de los días 2 y 3 próximos se jugarán las tandas restantes.

Durante las citadas fechas y a las 9 y media de la noche los jugadores a 3 bandas Pérez y M. Sastre jugarán una partida a 150 dividida en tres tandas de 50.

PRINCIPAL
HOY
Gran función matinal a las 11
BUTACA: 2 PTS.
PREFERENCIA: 1 PTA.
PARAISO: 0'50 PTS.
Desde las 3'30

5.ª semana triunfal

FILMOFONIA
Presenta
Blanca Nieves
y los siete enanitos

MAÑANA Y MARTES DOS DIAS Y DEFINITIVOS DIAS DE PROYECCION IVA VUELVE TRIUNFAL! Sin reestreno esta temporada

IVUELVE TRIUNFAL! DANIELLE DARRILUX en **KATIA**

Sala Astoria

MAESTRAS BAILARINAS CANALES Y GONDOLAS CIERRO EN VIZCAYA PULGARICITO (Dibujos técnico) NOTICARIO UFA

Grandioso éxito de **ERROR DE LOS CORAZONES** con LENY MARENBAH PAUL HARTMANN HANS SOHNKER Una película HIAF (EN ESPAÑOL)

HOY Matinal a las 11 A las 3'30, 6'30 (numerada) y 9'30

PROXIMO VIERNES! Estreno sensacional **RAIMU.** LA ULTIMA PRODUCCION DE MARCEL PAGNOL

TEMPESTAD
DE ALMAS.
EL 13.000

TEATROS Y CINES

Más de cien proyecciones consecutivas se llevan dadas ya de la joya cinematográfica en color multipantano "Blanca Nieves". Se anuncian los últimos días de proyección, ya que el martes tendrán lugar las últimas y definitivas exhibiciones.

Hoy domingo a las 11 se celebrará el último matinal, al precio de 2 pesetas butaca. Por la tarde sesiones desde las 3'30 tarde.

El miércoles próximo se presentará ante el público del Principal la violinista de siete años Mercedes Serrat, reconocida y proclamada por la crítica y público de España como el más extraordinario caso de precocidad musical.

El concierto comenzará a las 9'45 de la noche y será ejecutado el siguiente programa:

Sonata en "mi menor", Preludio, Allemanda, Sarabanda, Giga, Corelli; Aria, Pugnani; Andante y Tamboril, Valentini.

Sonata en "la mayor" (Sostenuto assai, Andantino variato, Finale), Paganini; Concierto en "re mayor (andante) Paganini; Allegro, Fiocco.

Canción de amor, Kreisler; Minué, Beethoven; Barcarola, Brahms; La Precieuse, Caupérin; Danza eslava N.º 6, Dvorak.

En el escenario del Teatro Lírico se nos ofreció anoche por segunda vez, "La Tabernera del Puerto", que con todo cariño ha montado la agrupación artística de "Educación y Descanso".

Todos los entusiastas aficionados que toman parte en esta obra, mejoraron su primera representación, destacando la labor meritísima del bajo Oscar Pol, de las títeres Francisca Bosch y Catalina Torrandell, del barítono Juan Vives y los actores cómicos Miguel Vidal y Juan Roca, escuchando todos aplausos de la numerosa concurrencia que llenaba el espacioso coliseo.

Hoy seguirán las exhibiciones de "La Reina Cristina de Suecia" formidable interpretación de Greta Garbo que, a cada nueva visión, es contemplada con mayor entusiasmo por el público.

Por últimos días se ofrece hoy y el lunes, el programa integrado por dos cintas en español, que han llevado durante la presente semana una gran cantidad de público al Balear, Son "Bajo la Cruz del Sur" y "Un alto en el camino".

El martes volverá a ser el Balear escenario de un gran triunfo de la cinematografía mejicana, con el estreno de una producción que se nos dice supera todavía a aquella serie formada por "Allá en el Rancho Grande", "Ora Ponciano!", "La Zandunga", etc. etc. Se trata de "Jalisco nunca pierde".

Un título todo promesa se anuncia para dentro de breves días como uno de los mayores acontecimientos cinematográficos de la actual temporada. Un título y una pareja interpretativa que quedarán en el recuerdo de nuestras mejores emociones cuando, pasado el tiempo, vean perdurar en la memoria de todos esos nombres: "21 días juntos", Vivian Leigh, Laurence Olivier.

"21 días juntos" es el film de la más honda emoción. Esto, que ya se ha dicho innumerables veces, es ciertamente verdadero cuando se cuenta con asunto tan humano como el de esta magnífica e incomparable producción, y cuando se cuenta también con artistas como Vivian Leigh y Laurence Olivier, formando la pareja más sugestivamente romántica de todos los tiempos. "21 días juntos" plasma en las más bellas imágenes un problema hondamente humano.

Valeriano León, como protagonista de la gran cinta nacional "¡A mí no me mire Vd!" continúa triunfando en la pantalla del Moderno.

Se proyecta además "Romance de estudiantes" interesante film.

Sigue constituyendo un éxito brillante la proyección de "Ausencia injustificada" el estreno de Helios Films tan elogiado estos días.

El próximo martes entrará a ocupar la pantalla de Protectora la espectacular producción de la 20th Century Fox "Soldado profesional" cuyos personajes centrales corren a cargo de Victor Mc. Laglen cuyo reciente éxito en "Bajo dos banderas" de la misma productora afianza su prestigio de actor portentoso; y el actor prodigio de siempre, Freddie Bartholomew, feliz protagonista de "Capitanes intrépidos" y "El pequeño Lord".

SALA ASTORIA Hoy a las 11 matinal Por la tarde habrá sesiones a las 3'30, 6'30 (numerada) y 9'30. En todas ellas se proyectará film de grandioso éxito en español "Error de corazones", que tan celebrado ha sido.

Continúan las proyecciones de programa en que destaca especialmente el interesantísimo noticiario sobre la guerra en Rusia.

Salon Mallorca Hoy proyectará "Jaque al Jaque" con Ramón Novarro, y "Alondra" interpretada por Martha Eggerth.

Una película jovial, optimista, que sueña, un film de juventud, unido y amenísimo cuadro de un modo norteamericano, lleno de gracia y fragante mocedad, de simpatía: todo eso es la superproducción Cifesa "Los millones de Polichinela", creación Gonzalo Delgrás.

Los aficionados a este género de películas dinámicas y amenas, encontrarán una obra de su gusto. Las lindas muchachas que desfilan en esta película dejarán un claro recuerdo.

Una estrella nueva surge en nuestro firmamento cinematográfico: María Santaolalla, elegida para protagonista, con Luis Peña, de la película Cifesa, dirigida por Gonzalo Delgrás, "Los millones de Polichinela".

Bella y artista, Maritza Santaolalla va a causar en nuestro público la impresión gratísima de todo un gran descubrimiento cinematográfico. "Los millones de Polichinela" ya ha quedado hace unos días nominada y a juzgar por las noticias que nos anticipan sobre este film modernísimo e interesantísimo, de seamos sea llegado el momento de poderlo admirar y aplaudir. María Santaolalla será una sorpresa y un éxito.

Estudios Sol Films nos comunican que con asistencia del representante en esta localidad de la casa productora C. I. F. E. S. A., pudo ser seleccionado el personal destinado a colaborar en los exteriores de la mencionada película, los cuales serán rodados próximamente en el exterior de esta.

Un marido a precio fijo

Acontecimiento Musical Presentación en Palma de la eximia violinista de 7 años

MERCEDIS SERRA Reconocida y considerada por la crítica y públicos de España, como el más extraordinario caso de precocidad que registra la historia

Dos únicos conciertos, días 3 y 4 de diciembre, en el Teatro Principal

Salon Mallorca Hoy de tres a nueve NOTICARIO UFA VARIETADES RAMON NOVARRO en Jaque al Jaque En Español Domingo próximo Marta Eggerth en ALONDRA

BORN Lunes Gran solemnidad

CIFESA presenta a MARTA SANTAOLALLA, LUIS PEÑA, MANUEL LUNA y MARGARITA ROBLES en

LOS MILLONES DE POLICHINELA

La película de la juventud y el optimismo

Fastuosa presentación. -- Asunto moderno, dinámico y original.

Lunes, 8 — EL FILM CUMBRE **TORBELLINO** por ESTRELLITA CASTRO

TEMPESTAD DE ALMAS

LA GUERRA

La figura de nuestro Ministro de Asuntos Exteriores

Ensalzada por un periódico alemán

Berlín. — El diario de esta capital "Berliner Lokal Anzeiger" presenta en la primera plana los retratos de los Ministros de Asuntos Exteriores de España y de Italia, juntamente con un extenso artículo dedicado a ambos ministros.

Trae también el periódico un resumen de la carrera política de ambos ministros y pone de relieve la franqueza y la sinceridad de la política del señor Serrano Suñer, para Alemania e Italia, potencias amigas de la España de Franco desde los orígenes del Movimiento Nacional.

Dice el periódico en este artículo: "Entre los huéspedes ilustres que se encuentran actualmente en la capital se destacan dos figuras de hombres luchadores y políticos de personalidad bien conocida en Alemania, el Conde Ciano y el señor Serrano Suñer".

El Japon y los Estados Unidos

LA RUPTURA NO SIGNIFICA LA GUERRA Nueva York. — El periódico "New York Herald Tribune" habla de la situación actual de las negociaciones nipo-norteamericanas.

los periodistas norteamericanos que me han atribuido el deseo de erigirme en dictador y han impedido que se adopten amplias medidas protectoras.

Y declara: "Las conversaciones entre los Gobiernos de Tokio y de Washington están a punto de ser suspendidas".

Declaró también que había recibido instrucciones de Washington para que no ejerciera plenos poderes más que en el caso que fuera a propuesta del gobernador general norteamericano, perdiendo de esta manera un tiempo precioso.

Se cree que el delegado especial del Japon, Kurusu, regresará en breve a Tokio.

Solamente ante las peticiones de los medios militares—terminó Quezón—se han adoptado medidas de defensa pasiva.

El diario añade luego: "La ruptura, de producirse, no significará, sin embargo, necesariamente la guerra".

Los EE. UU. y Finlandia Los RECELOS YANKIS PORQUE ESTÁ CON HITLER

Washington. — El Departamento de Estado ha declarado: "Los últimos actos del Gobierno finlandés han confirmado los temores que abrigábamos respecto de una completa cooperación con las fuerzas de Hitler".

DICE CORDELL HULL Washington. — El Secretario de Estado, Cordell Hull, ha hecho de las relaciones sobre la actitud de Finlandia.

En ellas ha manifestado: "La cuestión que preocupa al Gobierno norteamericano es en qué medida la política militar finlandesa participa en las operaciones conjuntas con Alemania amenazando las líneas septentrionales de comunicación".

También preocupa al Gobierno de Estados Unidos saber en qué medida amenaza la defensa norteamericana.

Con objeto de obtener el máximo del esfuerzo nacional en la prosecución de la guerra y en la producción, la Cámara opina que es preciso extender más el servicio nacional, incluyendo los recursos de mano de obra femenina aún disponibles, y que, para ello, deben ser adoptadas inmediatamente las medidas legislativas necesarias".

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

EL PELIGRO EN FILIPINAS Manila. — El Presidente Quezón ha declarado en un discurso que en el caso que estallara una guerra en el Pacifico, la población filipina se encontraría sin protección ni preparación.

La responsabilidad de este hecho —añadió el Presidente—recae sobre los críticos y especialmente sobre

La División Azul

"MARINA", EN EL ESPAÑOL, EN HOMENAJE A LA GLORIOSA DIVISION AZUL

Un magno festival organizado por la Obra Sindical Educación y Descanso se celebrará con motivo de la "Noche Azul", el día 6 de diciembre en el teatro Español en homenaje a nuestros gloriosos combatientes.

Se pondrá en escena la notable ópera española "Marina". El reparto estará integrado por los eminentes artistas: Angeles Ottein, Eduardo Ordóñez, Pablo Vidal y Chano Gonzalo, que desintresadamente se han ofrecido a contribuir a este homenaje.

Nuestro Ministro de Asuntos Exteriores salió ayer de Berlín

DE LE TRIBUTO UNA DESPEDIDA MUY AFECTUOSA Berlín. — La despedida tributada en la mañana de ayer al Ministro de Asuntos Exteriores de España, señor Serrano Suñer, fué muy afectuosa.

El Ministro de Negocios Extranjeros del Reich, Von Ribbentrop y otras personalidades alemanas le despidieron en la estación.

Acompaña al Ministro de Asuntos Exteriores de España en su viaje de regreso a España el Embajador de Alemania en Madrid.

Los EE. UU. y Finlandia

Los RECELOS YANKIS PORQUE ESTÁ CON HITLER Washington. — El Departamento de Estado ha declarado:

"Los últimos actos del Gobierno finlandés han confirmado los temores que abrigábamos respecto de una completa cooperación con las fuerzas de Hitler".

DICE CORDELL HULL Washington. — El Secretario de Estado, Cordell Hull, ha hecho de las relaciones sobre la actitud de Finlandia.

En ellas ha manifestado: "La cuestión que preocupa al Gobierno norteamericano es en qué medida la política militar finlandesa participa en las operaciones conjuntas con Alemania amenazando las líneas septentrionales de comunicación".

También preocupa al Gobierno de Estados Unidos saber en qué medida amenaza la defensa norteamericana.

La gran batalla de la Cirenaica

LOS INGLESES SE ESFUERZAN EN AMPLIAR Y REFORZAR LA DEBIL LINEA ESTABLECIDA ENTRE LA GUARNICION DE TOBRUK Y LAS UNIDADES NEOZELANDEAS DEL SUR

Angora. — Comunican de la frontera de Libia que se está librando una furiosa batalla al Oeste de Tobruk, en las inmediaciones de Sidi Rezegh entre las tropas británicas y las fuerzas blindadas del Eje.

de la cuestión de la puesta en libertad a los observadores y periodistas norteamericanos hechos prisioneros en la Cirenaica. Se agrega que esta cuestión se decidirá de acuerdo con las prescripciones internacionales. La base jurídica en orden al trato que ha de darse a los prisioneros de guerra, la suministrará la Convención de 27 de Julio de 1920, y la Convención de La Haya del año 1926. Estas Convenciones no regulan, sin embargo, el criterio que ha de aplicarse para determinar cuándo un prisionero ha de considerarse prisionero de guerra. La práctica general es que todo prisionero que ostente uniforme del enemigo, vaya armado y tome parte en operaciones, sea cual fuere su grado, se considerará prisionero de guerra.

Los ingleses se esfuerzan en ampliar y reforzar la débil línea establecida entre la guarnición de Tobruk y las unidades neozelandesas del Sur.

NECESIDAD PARA LOS INGLESES DEL CONTACTO CON TOBRUK Londres. — Comentando la noticia dada en el comunicado oficial del Cairo de hoy de que elementos británicos de Sidi Rezegh han conseguido establecer contacto con la guarnición de Tobruk, en las circunstanas autorizadas londinenses se dice que si esta unión puede mantenerse, y si puede además ampliarse, las fuerzas británicas podrán utilizar a Tobruk como base de abastecimiento.

PERDIDAS DE LOS INGLESES El Cairo. — El Mando británico reconoce, según manifiesta la "Associated Press", la pérdida de más de mil doscientos hombres de la quinta brigada surafricana.

GENERAL INGLES PRISIONERO Roma. — Las tropas del Eje han cogido prisionero al general inglés Schild, comandante de una brigada.

BOLSAS DE RESISTENCIA DEL EJE Londres. — En los medios autorizados se declara que quedan al Este de Tobruk bolsas de resistencia de fuerzas del Eje.

GENERAL INGLES PRISIONERO Roma. — Las tropas del Eje han cogido prisionero al general inglés Schild, comandante de una brigada.

Al Oeste de Tobruk existen también considerables fuerzas que se oponen al avance británico.

GENERAL INGLES PRISIONERO Roma. — Las tropas del Eje han cogido prisionero al general inglés Schild, comandante de una brigada.

LOS PERIODISTAS Y OBSERVADORES AMERICANOS APRIISIONADOS EN LIBIA Roma. — De parte competente alemana se comunica hoy que se está procediendo ahora al estudio

La guerra contra Rusia

REORGANIZANDO KERTSCH Berlín. — Desde su entrada en Kertsch, las tropas alemanas se esfuerzan por reorganizar la vida de la ciudad.

Los vagones destruidos son arrastrados fuera de las vías y los automóviles y cañones, que quedaron en las calles y en los muelles, son conducidos a lugares de concentración de material.

La precedente información ha sido dada a conocer por la misma radio de Moscú, en su información sobre la lucha en el frente Oriental.

El puerto, con sus grandes muelles, presenta un aspecto desolador. La bahía aparece cubierta por restos de buques hundidos a consecuencia de los ataques alemanes.

HACIA EL CAUCASO Fronteras rumano-soviéticas. — Las fuerzas germano-rumanas trabajan activamente en la construcción de campos de aviación y puntos de apoyo para las fuerzas que, al parecer, intentarán invadir el Cáucaso partiendo de la península de Kertsch.

Los círculos militares son de opinión que en esta operación serán empleados con preferencia planeadores remolcados por aviones, así como grandes aparatos de transporte del estilo de los que ya fueron utilizados en las operaciones de Noruega.

Se confirman los temores del Departamento de Estado acerca de la posibilidad de que Finlandia estreche su colaboración con Hitler.

La población hambrienta de la ciudad ofrece un aspecto desolador.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

La población hambrienta de la ciudad ofrece un aspecto desolador.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

La población hambrienta de la ciudad ofrece un aspecto desolador.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

La población hambrienta de la ciudad ofrece un aspecto desolador.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

La población hambrienta de la ciudad ofrece un aspecto desolador.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

La población hambrienta de la ciudad ofrece un aspecto desolador.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

La población hambrienta de la ciudad ofrece un aspecto desolador.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

La población hambrienta de la ciudad ofrece un aspecto desolador.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

La población hambrienta de la ciudad ofrece un aspecto desolador.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

La población hambrienta de la ciudad ofrece un aspecto desolador.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

La población hambrienta de la ciudad ofrece un aspecto desolador.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

La población hambrienta de la ciudad ofrece un aspecto desolador.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

La población hambrienta de la ciudad ofrece un aspecto desolador.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

La población hambrienta de la ciudad ofrece un aspecto desolador.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

La población hambrienta de la ciudad ofrece un aspecto desolador.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

La población hambrienta de la ciudad ofrece un aspecto desolador.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

La población hambrienta de la ciudad ofrece un aspecto desolador.

COMUNICADO ITALIANO

Comunicado núm. 545: décima jornada de la batalla de Marmárica, la lucha se reanuda fuertemente con las primeras horas del amanecer y se prolonga hasta la entrada de la noche.

En un lugar del País de Gales, pero en total de víctimas es poco elevado.

Un avión enemigo ha sido derribado.

"Cómo murió" Moelders

Moelders ya no volaba; el Führer se lo había prohibido para conservar su vida y aprovechar de otro modo su experiencia y sus conocimientos. Hacía un mes que había dicho adiós a las batallas fulgurantes en las alturas y formaba entre los técnicos que ayudan al mariscal Goering en la dirección de la guerra aeronáutica. Y hacía catorce días que había realizado sus sueños conduciendo al altzar a su novia vestida de blanco.

Después de dar el último adiós a su gran amigo von Werra, Moelders se encaminó al trimotor que debía conducirlo rápidamente a su puesto. El temporal es desatado y nadie se atrevería a volar. Pero Moelders ríe. Un soldado no debe aplazar nunca un vuelo necesario. Y el avión, sobre la pista enfangada, bajo la lluvia torrencial y contra el viento huracanado, alzó el vuelo. Moelders lucha contra el turbión y probablemente sus labios dibujan aquella fina sonrisa que su muerto compañero von Werra le había visto en los momentos más críticos de los combates, cuando él era subteniente y Moelders capitán y ambos volaban en el mismo caza.

La misma sonrisa que tenía cuando fué sacado, aún con un leve temblor de vida, de la cabina y dulce mente le depositaron en una camilla. Sobre su pecho ensangrentado brillaba la hoja de roble adornada de una multitud de brillantes, una condecoración que nadie en el mundo más que el vencedor de 117 combates, el coronel Moelders, tenía derecho a usar.

Victor Mc LAGLEN Freddie BARTOLOMEW los dos colosos de la pantalla en la obra magna de 20 TH. CENTURY FOX

"Soldado profesional"

HUMANA VIGOROSA FUERTE PROXIMO MARTES PROTECTORA Hoy desde las 3'30

Exitos grandioso Ausencia Injustificada Riguroso estreno. En español

MUEBLES Fabricación propia Capuchinas 31 al 37

COMUNICADO ALEMAN El General del Führer. — El Mando alemán comunica: el ataque contra Moscú fue un éxito.

San Petersburgo fueron rechazadas fuertes tentativas de saqueo enemigo.

Norte de Africa, las tropas se encuentran empeñadas en combates con fuertes contingentes que avanzaron nueva.

Los alemanes rechazaron el Canal de la Mancha un ataque de una flotilla de lanchas rápidas efectuado contra un submarino alemán. Las lanchas averiadas en parte, fueron hundidas por torpederos alemanes y averiaron otras dos en una corta distancia, tan grande que pueden darse por perdidos. Todos los buques alemanes fueron a sus bases."

COMUNICADO INGLES Comunicado de los ejércitos del Aire y de la Segura

El día 1.º de octubre de 1941 "La Unión y El Fénix Español" dió por terminada la tramitación y liquidación de los siniestros sufridos en Santander, con motivo de la catástrofe del mes de octubre, con el siguiente resultado:

Siniestros declarados 495 Dependientes por causas ajenas a la Compañía (ausencia de los interesados, cancelados sin daños, reclamaciones duplicadas, etc.) 16 Siniestros liquidados y pagados 479

Indemnizaciones satisfechas a medida que fueron tramitándose los expedientes

16.867.627,20 pesetas

Esta ha sido la actuación de "La Unión y El Fénix Español" en siniestro de tal magnitud

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL Alcalá, 43 MADRID

Aprobado por la Dirección General de Seguros con fecha 18 de octubre de 1941

La movilización femenina, en Inglaterra

Londres. — Los ministros Tilec, Sinclair, Brown y Bevin van a presentar en la Cámara de los Comunes una moción, en cuya votación planteará probablemente el Gobierno la cuestión de confianza. He aquí su texto:

Los periodistas norteamericanos que me han atribuido el deseo de erigirme en dictador y han impedido que se adopten amplias medidas protectoras.

Declaró también que había recibido instrucciones de Washington para que no ejerciera plenos poderes más que en el caso que fuera a propuesta del gobernador general norteamericano, perdiendo de esta manera un tiempo precioso.

Solamente ante las peticiones de los medios militares—terminó Quezón—se han adoptado medidas de defensa pasiva.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

En el debate que, para discutir esta moción, abrirá próximamente Churchill, hará una declaración sobre la política del Gobierno referente a la mano de obra masculina y femenina.

Respecto a la moción de Tilec se hace observar que el Gobierno estima que en la fase actual de la guerra el servicio nacional no debe ser voluntario, sino obligatorio, si se quiere obtener el máximo esfuerzo nacional en la dirección de la guerra y en la producción. Con objeto de alcanzar este máximo se cree que las medidas que el Gobierno someterá a la Cámara próximamente por boca de Churchill preverán principalmente que los hombres y mujeres sean constituidos al servicio nacional, en el que desempeñarán las tareas que más se adapten a sus aptitudes, ya sea en las fábricas, en la defensa pasiva o en otros aspectos del esfuerzo nacional. Las mujeres que se alistaren en los servicios auxiliares femeninos lo serán para empleos estrictamente no combatientes.

RIALTO
HOY
Mañal a las 11
A las 3'30, 6'30 (sesión numerada y 9'15)



En Español

JUEVES



La pareja romántica más sugestiva de todos los tiempos.
En Español

Contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios

Las circunstancias que justificaron la aparición de la Ley de 5 de enero de 1939 (2) que implantó la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios, se ven reproducidas en las que caracterizan el período por que atraviesa la economía española a partir de la conclusión de nuestra guerra de liberación, pues si bien es cierto que los efectos directos de ella cesaron, evidentemente, con su terminación, sus perturbaciones económicas han venido a enlazarse con las derivadas del actual conflicto internacional, que de manera tan particular repercuten también en las condiciones de vida de nuestra Nación.

Tales perturbaciones tienen su manifestación, por una parte, en el duro sacrificio a que someten a determinadas zonas sociales y, por otra, en contraste, produciendo un clima apropiado para que en ciertas actividades de la producción y del comercio hagan su aparición beneficios de tipo excepcional, logrados fundamentalmente por la anomalía de la coyuntura económica.

De justicia es que, si esas perturbaciones, unidas al esfuerzo económico que implica la reconstrucción nacional, obligan a hacer pensar sobre el país los ineludibles sacrificios que, dichas circunstancias imponen, sea igualmente mantenido, para una equitativa distribución de los mismos, el mencionado gravamen excepcional sobre aquellas utilidades, también excepcionalmente obtenidas.

En su virtud dispongo:

Artículo 1.º Queda sin efecto lo dispuesto en el párrafo primero del artículo quinto de la Ley de 30 de diciembre de 1939... en su virtud se restablece, desde 1.º de enero de 1940, la vigencia de la contribución excepcional sobre Beneficios extraordinarios, creada por la de 5 de enero de 1939.

Art. 2.º La contribución excepcional sobre Beneficios extraordinarios que se restablece, se regulará por los preceptos de la presente Ley.

Art. 3.º La contribución excepcional sobre Beneficios extraordinarios que se restablece por esta Ley recaerá sobre los beneficios de esta clase obtenidos por toda persona natural o jurídica, sin distinción de nacionalidad, que realice o haya realizado en España negocios industriales o mercantiles, cualquiera que sea el carácter con que hubiere intervenido o intervenga en ellos.

En su virtud, quedan sometidos a gravamen los beneficios que provengan del ejercicio de actividades profesionales intermediarias entre los que realizan dichos negocios.

Este gravamen será exigido en todo el territorio nacional.

Art. 4.º Se considerarán beneficios extraordinarios, a los efectos de esta Ley, sin perjuicio de lo que dispone el artículo siguiente:

a) Los que excedan del promedio de los obtenidos en el trienio inmediatamente anterior al 18 de julio de 1936.

En el caso de contribuyentes continuadores de los negocios mercantiles o industriales de terceros, ejercidos todos con carácter habitual, los resultados obtenidos por la firma antecesora en los ejercicios correspondientes, servirán para la determinación del beneficio normal que haya de servir de término comparativo en la fijación del extraordinario.

b) Los que excedan del siete por ciento del capital empleado en los respectivos negocios, cuando se trate de contribuyentes que hubieren dado comienzo al suyo con posterioridad al 18 de julio de 1936 o no llevasen en dicha fecha tres años completos en el ejercicio del mismo. A este efecto se estimará el capital inicial del período impositivo computándose con tal las reservas, incluso la parte de ellas que aparezca constituida con beneficios logrados después de la fecha indicada.

El referido tanto por ciento del capital, así determinado, se estima siempre, como mínimo, libre del gravamen, que la presente Ley establece, incluso en el caso previsto en el apartado anterior.

sin perjuicio de aplicar lo dispuesto en este artículo, en cuanto sea más beneficioso para el contribuyente, el mínimo libre de las Empresas individuales, sujetos a no a la Tarifa tercera de Utilidades, no será inferior a veintidós mil pesetas por período anual.

c) La totalidad de los obtenidos por quienes no realizando habitualmente negocios industriales o mercantiles carecieran de capital especialmente asignado a la actividad productora del beneficio.

Art. 5.º Las bases impositivas correspondientes a las personas naturales no sujetas a contribuir por la Tarifa tercera de Utilidades, se apreciarán a virtud de estimación administrativa.

Art. 6.º Tanto para la determinación de la base impositiva como para todo lo no previsto en esta Ley, será de aplicación lo establecido en las diversas disposiciones que regulan la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la base de imposición de las Empresas gravadas en la Tarifa tercera de la Contribución sobre Utilidades, se fijará deduciendo del beneficio extraordinario que resulte, a tenor de los preceptos anteriores, una parte de la cuota liquidada por dicha Tarifa proporcional al beneficio extraordinario.

Tratándose de las demás personas naturales no sujetas a la Tarifa tercera de Utilidades, se deducirá del beneficio extraordinario estimando una parte de las cuotas de contribuciones directas del Estado, devengadas en el período impositivo y por razón del negocio gravado, que guarde con el total de ellas la misma relación que el beneficio extraordinario guarde con el beneficio total.

Art. 7.º Los beneficios extraordinarios a que se refiere esta Ley tributarán a tenor las siguientes escalas:

Escala aplicable a los contribuyentes comprendidos en los apartados a) y b) del artículo cuarto

BASES DE IMPOSICION	Tanto por ciento del respectivo capital		Tanto por ciento de gravamen
	Más de	Sin exceder de	
El beneficio extraordinario que represente	—	10	40
La parte del mismo que represente	10	25	50
La parte del mismo que represente	25	40	60
La parte del mismo que represente	40	60	70
La parte del mismo que represente	60	—	80

Escala aplicable a los contribuyentes comprendidos en el apartado c) del artículo cuarto

BASES DE IMPOSICION		Tanto por ciento de gravamen	
		Más de	Sin exceder de
Las primeras 100.000 pesetas	...	40	—
El exceso de 100.000 pesetas hasta 250.000 pesetas	...	50	—
El exceso de 250.000 pesetas hasta 500.000 pesetas	...	60	—
El exceso de 500.000 pesetas hasta 750.000 pesetas	...	70	—
El exceso de 750.000 pesetas	...	80	—

Art. 8.º El gravamen regulado en la presente Ley será exigido por años naturales. Sin embargo, cuando se devengue de Empresas gravadas en la Tarifa tercera de Utilidades, será exigido por los ejercicios económicos que tengan establecidos, que en ningún caso podrán exceder de doce meses.

Las personas comprendidas en el apartado c) del artículo cuarto, contribuirán por cada uno de las operaciones que realicen.

Art. 9.º Las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido u obtengan beneficios extraordinarios, deberán presentar en las respectivas Administraciones de Rentas Públicas, declaración jurada de los obtenidos en cada período impositivo, conforme a lo que se determina a continuación:

a) Las Empresas sujetas a contribución por la Tarifa tercera de Utilidades, presentarán dicha declaración en los mismos plazos y acompañada de los mismos documentos que señalan las disposiciones vigentes, a los efectos de liquidación por dicha Tarifa.

b) Las no sujetas a la Tarifa tercera de Utilidades, referirán su declaración a los beneficios extraordinarios obtenidos en cada año natural, y la presentarán dentro de los dos primeros meses del año siguiente.

c) Los contribuyentes incluidos en el apartado c) del artículo cuarto de esta Ley reflejarán los beneficios logrados en cada una de las operaciones efectuadas, debiendo presentar aquella dentro de los treinta días siguientes al en que haya sido ultimada cada operación.

En los casos de cesación de negocio, traspaso del mismo y liquidación o disolución de la Empresa, la fecha en que tales situaciones se produzcan se considerará como término del ejercicio, a los efectos de esta Ley.

Art. 10. En vista de las referidas declaraciones, la Administración practicará la oportuna liquidación provisional, procediéndose después a verificar las investigaciones y comprobaciones que juzgue pertinente, tanto en Oficinas públicas como particulares, de conformidad con los preceptos que al efecto rigen para la Contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria, que se considerarán ampliados al examen de libros, facturas, correspondencia y cuantos documentos obrantes en dichas oficinas puedan conducir a la justa determinación de los beneficios extraordinarios, con la sola limitación establecida en el artículo 62 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940.

Realizadas las oportunas comprobaciones, se practicará seguidamente la liquidación definitiva, salvo que tenga que efectuarse estimación administrativa de las bases impositivas. En este caso se remitirán las actuaciones al Jurado competente, el cual podrá ordenar la ampliación de las mismas, mediante nuevas comprobaciones, para la más justa determinación de las bases impositivas, sobre las que, una vez fijadas, deberá practicar liquidación definitiva la Administración de Rentas Públicas.

Art. 11. La estimación de las bases impositivas por la Administración, en los casos que así proceda, conforme a lo dispuesto en esta Ley y en los preceptos que rigen la Contribución sobre Utilidades, se efectuará por el Jurado de Utilidades, el Jurado especial de Beneficios extraordinarios y los Jurados provinciales de estimación con arreglo a su actual organización. El Jurado especial de Beneficios extraordinarios estará integrado por el Subsecretario de Hacienda, como Presidente; el Director general de Contribuciones Industrial y de Utilidades, como Vicepresidente, en quien podrá delegar la presidencia sus funciones; y por los siguientes Vocales: un Abogado del Estado; un Ingeniero Industrial al servicio de la Hacienda;

un Profesor Mercantil al servicio de la Hacienda; un Liquidador de Utilidades y un Representante de la Industria y otro del Comercio, todos ellos con voz y voto. En caso de empate, tendrá voto de calidad el Presidente. Actuará como Secretario el Vocal Liquidador de Utilidades. Todos los Vocales serán nombrados por el Ministro de Hacienda: los Vocales funcionarios a propuesta del Director general de Contribuciones Industrial y de Utilidades, y los Representantes de la Industria y el Comercio a propuesta del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, que deberá también proponer dos suplentes. La Secretaría del Jurado especial de beneficios extraordinarios, al igual que la del Jurado, de Utilidades, se considerará en su aspecto orgánico como una Sección de la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades.

Art. 12. El Jurado de Utilidades, en cuanto a esta Contribución, será competente para fijar la cuantía del beneficio extraordinario en cada período impositivo referente a Compañías o Sociedades extranjeras que realicen negocios en España, o de Sociedades españolas con operaciones en el extranjero, que deba quedar sujeto a gravamen, por corresponder a negocios efectiva y materialmente efectuados en territorio español.

Art. 13. Corresponde a los Jurados provinciales de estimación:

a) Fijar la base de imposición por los conceptos de la presente Ley a los contribuyentes comprendidos en su artículo quinto.

b) Fijar asimismo las bases tributarias a los contribuyentes que no presenten los documentos previstos en el artículo noveno de esta Ley o no aporten la justificación de los mismos o los datos que la Administración reclamara como necesarios para la debida exacción del gravamen.

c) Fijar también la base imponible de aquellos contribuyentes que, por el mismo ejercicio económico, sean sometidos a su competencia para determinar la base tributaria por la Tarifa tercera de Utilidades.

Art. 14. Corresponde al Jurado especial de Beneficios extraordinarios:

a) Apreciar la circunstancia de que el exceso de beneficios tributables sea debido a aumentos de producción; a la ampliación de negocios o a intensificaciones económicas, industriales o comerciales realizadas antes del 18 de julio de 1936, y que, por razón de su propia naturaleza y del tiempo en que se llevaron a efecto, hubieran debido producir normalmente, en el período a que la imposición se refiera, el incremento de beneficio de que se trata. En estos casos el Jurado fijará la cuantía de los que por tal razón no deban considerarse como extraordinarios.

b) Estimar si en el trienio que sirve de término de comparación para determinar el exceso de beneficio, hubo en todos los años, o en alguno o algunos de ellos, motivo excepcional que redujera el rendimiento normal del negocio y que deba ser tenido en cuenta para la aplicación justa de esta Ley. En tal caso el Jurado fijará las cifras que deban servir de comparación para señalar el beneficio extraordinario.

c) Determinar en el supuesto de incrementos de activo contabilizados a partir de 18 de julio de 1936, la cuantía en que dichos incrementos deben considerarse como beneficios extraordinarios, teniendo presente el aumento de valor que pueda corresponder a ejercicios anteriores a dicha fecha.

d) Proponer al Ministro de Hacienda, con las justificaciones debidas, la inaplación del gravamen sobre beneficios extraordinarios, a los que, aun apareciendo como tales, no proceda en justicia conceder este carácter por razones de excepción no previstas en la presente Ley.

e) Apreciar si en las tercerías que se suscitén en el procedimiento de apremio seguido para la exacción del gravamen existe simulación o interposición de persona, con el

fin de hacerlo efectivo sobre bienes y derechos aparentemente titulados a favor de terceros, pero que fundadamente se presume que pertenecen al sujeto gravado.

f) Resolver los recursos de alzada contra acuerdos de los Jurados provinciales de estimación en materia de beneficios extraordinarios, que puedan promoverse a tenor de las disposiciones pertinentes de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria.

g) Confirmar o rectificar las bases de Beneficios extraordinarios apreciadas por los Jurados de estimación, a petición de cualquiera de los Vocales de dichos organismos o caso de empate.

h) Señalar, como consecuencia de las facultades anteriormente enumeradas, las bases imponibles correspondientes al respectivo ejercicio.

Las facultades que confieren al Jurado especial los apartados a) a d), ambos inclusive, requerirán siempre para su ejercicio la previa petición de parte interesada.

La competencia que a tenor de este artículo corresponde al Jurado especial de Beneficios extraordinarios, se entenderá transferida al de Utilidades cuando se trate de las Empresas a que se refiere el artículo 12.

Art. 15. La competencia de los referidos Jurados, habrá de ser, en cada caso, previamente determinada con arreglo a las normas establecidas en el Real Decreto de 13 de agosto de 1923 y Decreto de 12 de junio de 1935.

Art. 16. Las resoluciones del Jurado de Utilidades y del Jurado especial de Beneficios extraordinarios, en los asuntos que la presente Ley les confiere, serán inapelables, excepto en el caso de que el contribuyente sea una Sociedad extranjera con negocios en España, en el que se dará recurso ante el Ministro de Hacienda.

Art. 17. La inexactitud maliciosa en las declaraciones que se presenten en la Administración será castigada con multa del duplo al quintuplo de la cantidad que resulte aumentada la cuota.

En el caso de falta de presentación de declaraciones, en la forma y en los plazos que las disposiciones vigentes determinen, la multa no podrá ser inferior al importe de la cuota ni exceder del duplo de ella.

Lo establecido en este artículo se entenderá sin perjuicio de que la Administración dé cuenta a los Tribunales de Justicia de los hechos que pudieran ser constitutivos del delito de falsedad, u otro cualquiera realizado por los contribuyentes, a los efectos de la responsabilidad penal que a los mismos pudiera alcanzarse.

Art. 18. Los Administradores legales de toda clase de Empresas, serán responsables subsidiarios de las cantidades exigibles por la Contribución establecida en esta Ley.

En el supuesto de Empresas en liquidación, quedan obligados sus liquidadores a formular las declaraciones que en cada caso procedan y a abonar, en nombre de dichas Empresas, el importe del gravamen que pueda afectarse, siendo tales liquidadores responsables por incumplimiento de estos preceptos del pago de las sumas devengadas.

Art. 19. A los efectos de prescripción de cuotas correspondientes al presente gravamen, regirán las disposiciones de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1.º de julio de 1911.

Art. 20. Por Decreto acordado en Consejo de Ministros y a propuesta del de Hacienda, se fijará la fecha en que, como consecuencia de haber desaparecido las circunstancias que motivan la presente Ley, haya de cesar la vigencia de la misma.

Art. 21. El Ministro de Hacienda queda autorizado para dictar cuantas disposiciones sean convenientes para la mejor ejecución de lo establecido en esta Ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición 1.ª En las liquidaciones que se practiquen por beneficios extraordinarios correspondientes a ejercicios cerrados con posterioridad al 31 de diciembre de 1939 y finalizados normalmente antes de la publicación de esta Ley, una vez determinado con arreglo a sus preceptos la cuantía del beneficio extraordinario, se tendrán en cuenta las siguientes normas:

a) Quedará libre de gravamen una cantidad equivalente al cuatro por ciento de las aportaciones de los socios efectivamente desembolsadas hasta o no repartido la Empresa dividendos por los referidos ejercicios y cualquiera que sea la cuantía de ellos.

b) En el caso de que todo o parte del beneficio extraordinario se hubiera invertido en la ampliación o mejora de los elementos directamente afectos a la explotación industrial o mercantil que, por su carácter de permanencia, normalmente hayan de influir en el aumento de rendimientos de dicha explotación, el beneficio extraordinario estimado quedará libre de gravamen una parte equivalente a las aludidas inversiones, sin que la cifra de exención pueda exceder del cincuenta por ciento de dicho beneficio.

Para que se consideren verificadas tales inversiones no será indispensable que se hayan realizado pagos efectivos por su total importe; bastará que conste de modo indubitable el acuerdo de inversión o la contratación de las obras o el pedido de la maquinaria y elementos industriales análogos con anterioridad a la fecha de publicación de esta Ley.

Para que sea aplicable este apar-

La guerra contra Rusia

VOLOKOLAMSK OCUPADO POR LOS ALEMANES

Vichy. — Las tropas alemanas han ocupado Volokolamsk en el frente de Moscú, según comunican de Berlín.

LOS SOVIETS SUFREN GRAVES PERDIDAS EN HOMBRES Y MATERIAL AL INTENTAR LIBRARSE DE LA FUERTE PRESION ALEMANA

Berlín. — Los intentos registrados por los bolcheviques para librarse de la presión de las fuerzas alemanas en el sector central del frente, han fracasado como en jornadas anteriores. Algunas posiciones poderosamente fortificadas han sido rotas por las tropas alemanas.

En otro sector las fuerzas de resistencia soviética han sido aniquiladas al ser rechazados sus contraataques.

Las pérdidas en hombres y material sufridas por los bolcheviques en estos contraataques son considerables. El 21 de Noviembre fueron encontrados ante las líneas de una división alemana 700 cadáveres de soldados bolcheviques.

En un sector próximo a esta división fueron rechazados también los contraataques de las fuerzas soviéticas que se dispersaron.

Las unidades de defensa alemana, en colaboración con la infantería antiaérea, han participado en diferentes combates en el sector meridional. En condiciones de acción extraordinariamente difíciles dos baterías rechazaron el ataque de fuerzas blindadas soviéticas, que operaban apoyadas por carros de combate.

Las baterías alemanas lograron poner bajo su fuego a las fuerzas blindadas soviéticas, destruyendo diez carros; de ellos uno superpesado, varios de tipo pesado y los demás de mediano tipo. Los soviéticos fueron obligados a retirar el resto de sus fuerzas y las baterías alemanas no experimentaron pérdida en esta acción.

LA IMPORTANCIA DE LA TORMENTA DE VOLOKOLAMSK

Berlín. — La agencia oficiosa informa autorizadamente que la localidad de Volokolamsk, que los soviéticos dejaron estas últimas semanas era un centro de resistencia rusa, se encuentra en manos del ejército del Reich.

La importancia militar de esta localidad estriba no solamente en ser un importante cruce de carreteras, sino en que se encuentra además en la línea férrea de Moscú a Riga.

LOS FINLANDESES CERCAN UNIDADES RUSAS QUE FUERON DIEZMADAS

Berlín. — En el frente de Carelia, los finlandeses han logrado cercar unidades rusas compuestas aproximadamente por los efectivos de tres compañías.

Los soldados rusos intentaron escapar del sitio huyendo a través de un lago helado, pero los finlandeses abrieron fuego contra ellos y diezmaron al adversario, escapando solamente algunos soldados aislados a la muerte.

LA SITUACION DE SEBASTOPOL SE AGRAVA

Vichy. — La situación en Sebastopol se agrava momentáneamente, debido a la presión que ejercen las fuerzas alemanas para apoderarse de las alturas que dominan la ciudad, según informa la Radio Moscú.

DE FUENTE SOVIETICA SE PONE DE MANIFIESTO LA INTENSIDAD DE LA OFENSIVA ALEMANA EN EL SECTOR DE MOSCU

Londres. — Noticias de procedencia soviética dan cuenta de que la

ofensiva alemana en el sector del centro, prosigue intensamente.

Tula, ha sido cercada por las tropas del Reich, aunque, dicen tales noticias, los defensores de dicha ciudad tienen libre salida hacia el norte.

El diario "Pravda" dice que los alemanes logran franquear la barrera de fuego de la artillería soviética a costa de grandes pérdidas, dando con ello a entender que la marcha de los soldados del Reich sobre la capital continúa inexorablemente.

Este mismo periódico escribe que si los alemanes logran franquear la barrera de fuego de la artillería soviética será a costa de grandes pérdidas, dando con ello a entender que la marcha de los soldados del Reich sobre la capital continúa inexorablemente.

UN GENERAL SOVIETICO PRISIONERO DE LOS ALEMANES HA DECLARADO QUE LOS RUSOS NO SE ENTREGAN POR TEMOR A LAS REPRESENTATIVAS DE LA G.P.U.

Berlín. — Los oficiales y soldados soviéticos resisten encarnizadamente porque saben que abandonar la lucha y rendirse significa entregarse no solo ellos mismos sino sus familiares como víctimas a la G.P.U., ha declarado el general soviético de la 29 división motorizada, hecho prisionero en el frente.

Todo el mundo —añadió— empieza ya a darse cuenta de que este régimen de terror constituye la prueba de la debilidad del régimen rojo.

La División Azul

LUIS SOTO, I PRESIDENTE DE LA DIVISION AZUL. Madrid. — Ha caído en el campo del camarada de la División Azul, Luis Soto Gordón, jefe de la 29.ª División Azul, el RDO. D. JUSTINIANO GARRA, SACERDOTE CASTRANO, SE MUERTO GLORIOSAMENTE CUMPLIENDO SU SAGRADO MINISTERIO

Segovia. — En acción de guerra librada en suelo de Rusia, ha caído el camarada de la División Azul, José María Tovolina Agudó, muerto heroicamente. En la acción caía contaba veinte años.

JOSE MARIA JOVALINA, EN EL FRENTE DE JUVENTUD CAIDO GLORIOSAMENTE

Burgos. — Luchando en el campo de batalla de la División Azul, ha caído el camarada de la División Azul, José María Tovolina Agudó, muerto heroicamente. En la acción caía contaba veinte años.

ALMACENES B A U Z

Abrigos piel, gran variedad desde 450'00 ptas.

La situación se agrava Extremo Oriente

Shanghai. — La situación en cada vez más tirante en Extremo Oriente.

El cuarto regimiento de la Marina norteamericana ha sido ya de China.

Los cañoneros de los Estados Unidos están preparados para hacer Manila, a excepción de aquellos en el que embarcaron los marineros de la Embajada y del sultado yanqui.

Se repiten los avisos a los Estados Unidos que se abandonen Hong Kong.

Veinte mil japoneses han regresado de Manila y Singapur.

En Hong Kong, Singapur, Malasia y las Indias holandesas se preparan para la guerra.

El Japón aguarda con calma el desarrollo de la situación presente.

La Gran Cruz de Alfonso el Sabio al Rector de la Universidad Católica de Manila

Madrid. — En el salón de actos del Ministerio de Educación Nacional, esta mañana se ha efectuado la imposición de las insignias de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio concedida por el Caudillo, al Rector Magnífico de la Universidad de Santo Tomás de Manila, Fray Silvestre Sancho.

Asistieron todos los Rectores de las Universidades españolas, así como el Subsecretario de Educación Nacional, Padre Provincial de los Dominicos, Fray Juan Gutiérrez y Fray Nicolás Peña.

El Ministro de Educación Nacional después de pronunciar unas palabras en nombre del Caudillo, le concedió al padre Sancho la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio.

El homenajeado pronunció a continuación unas palabras de agradecimiento en su persona a la Universidad tres veces secular, católica y filial, que extiende los principios de Cristo en el Archipiélago de Filipinas.

Más información de la guerra

CONVOY BRITANICO BOMBARDEADO. — UNA LANCHAS RAPIDA INGLESA HUNDIDA Y OTRAS DOS AVERIADAS

Berlín. — Durante la noche de hoy, los buques de escolta alemanes han bombardeado un convoy en el canal de la Mancha. Los buques alemanes descubrieron lanchas rápidas británicas y se lanzaron inmediatamente al ataque. Se lograron impactos directos y las lanchas torpederas emprendieron la retirada, seguidas de cerca de las fuerzas alemanas.

Una lancha fue hundida y dos averiadas de tal modo que su pérdida puede considerarse probable.

Los buques alemanes regresaron a puerto sin haber sufrido pérdida alguna.

SEIS MERCANTES INGLESES CON UN DESPLAZAMIENTO DE 22.500 TONELADAS FUERON HUNDIDOS EN LOS ULTIMOS OCHO DIAS

Berlín. — Seis mercantes británicos, entre ellos dos petroleros, con desplazamiento de 22.500 toneladas, han sido hundidos por la marina de guerra del Reich en el curso de los ocho últimos días. Además, otros dos barcos han sido tan gravemente averiados que deben considerarse como hundidos.

FUERON DETENIDOS DOS INGLESES QUE SE HABIAN FUGADO DE UN CAMPO DE CONCENTRACION

Estocolmo. — La policía ha dete-

nido a dos ingleses fugados de un campo de concentración.

Los fugitivos se apoderaron de dos bicicletas, llegando a un punto donde se disponían a embarcar en dirección a Inglaterra.

EN LA BARQUILLA DE GLOBO INGRES FUERON ENCONTRADOS FOLLETOS EN QUE SE INVITABA A LA BLACION HOLANDESA BLEVARSE

Estocolmo. — Un globo holandés cayó en los alrededores de Rotterdam.

En la barquilla de la aeronave holandesa invitando a la población holandesa a sublevarse. Los manifiestos firmados por Churchill - Roosevelt.

Gabanes. - Gabardinas Las mejores y más económicas ALMACENES B A U Z

Noticiero Nacional

NO HUBO TAL ERROR JUDICIAL

Madrid. — El Director General de Justicia ha manifestado que era una mala información acerca de un error judicial sufrido hace quince años.

Tolosa.

En realidad, los dos laboristas inculcados fueron puestos en libertad a consecuencia de haberse prescrito provisionalmente la acción penal.

No existió, por tanto, conculcación ni error judicial.

BUZONES DE AYUDA FAMILIAR

Madrid. — Dos buzones de ayuda familiar van a entregarse a la familia de un trabajador de la tura Provincial del Movimiento Nacional, que falleció en la guerra, a los cuales llevarán la siguiente información:

"Español: Expon tus necesidades. Dentro nuestros escasos medios procuraremos darte una prueba de nuestra voluntad. Si una dificultad insuperable te agobia y no puedes continuar en tu trabajo, solicita la Patria, el Pan y la Justicia."

LOCAL ESPACIOS

desearía alquilar, entre Avenida de San Miguel, 51 Dirección de la Reina María Cristina. Ofertado a esta Administración.